

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS



EL LUGAR DE UNA MUJER ESTÁ EN EL FRENTE: FACTORES QUE PROPICIAN LA
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL TERRORISMO SUICIDA

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

ANDREA MARÍN SERRANO

DIRECTOR DE LA TESINA: DR. BRIAN J. PHILLIPS

CIUDAD DE MÉXICO

AGOSTO 2017

AGRADECIMIENTOS

Es verdaderamente increíble estar en este momento que pensé nunca llegaría. Escribir los agradecimientos de mi tesina parecía tan lejano que ahora que lo estoy haciendo parece irreal. Quiero agradecer a mis padres, Luz María Serrano e Israel Marín porque siempre me han apoyado. Éste es el resultado de 23 años de trabajo y esfuerzo de parte de ustedes. También agradezco a mi director de tesina, el Dr. Brian J. Phillips, quien verdaderamente me ayudó a desarrollarme durante los ocho semestres de la carrera. Asimismo, me gustaría agradecer a los profesores Gerardo Maldonado y David Crow, quienes dieron pies y cabeza a este proyecto. Mis agradecimientos se extienden a mis amigos Sandra Juan y Gerardo Manrique de Lara por haber sido maravillosos todos estos años que de carrera y más en este último año de frustración y sufrimiento. No hubiese pedido mejores personas para compartir estos sentimientos que ustedes. Gracias a Luis Felipe Velázquez por aguantar mis colapsos a media tesina y recordarme que todo iba a salir bien. Por último, Vilma merece una mención honorífica por haber sido mi compañera de tantos desvelos y testigo de cada segundo de mi trabajo.

ABSTRACT

A pesar de que no es un fenómeno nuevo, el terrorismo suicida obtuvo mayor cobertura a partir de los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Desde entonces, el estudio del terrorismo, y en particular del terrorismo suicida, cobró importancia; sin embargo, son pocas las veces que los investigadores se han preguntado dónde están las mujeres en el terrorismo. Entre 1985 y 2008, se estima que las mujeres perpetraron 230 ataques terroristas suicidas alrededor del mundo y su participación va en aumento. Este trabajo busca responder la siguiente pregunta: ¿por qué algunos países experimentan más ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres que otros? Este trabajo encuentra que la variación depende de los derechos económicos que poseen las mujeres en los países, de la cantidad de grupos terroristas operando en un país y del tipo de terrorismo (doméstico o internacional) que experimentan los países.

ÍNDICE

Introducción	1
Conflicto, terrorismo y mujeres	4
¿Qué es el terrorismo suicida perpetrado por mujeres?	7
Argumento	8
Metodología	12
Resultados y análisis	16
Conclusiones	29
Anexos	31

ÍNDICE DE TABLAS, FIGURAS Y GRÁFICOS

Fig. 1: Cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres por país de 1985 a 2016.....	2
Fig. 2: Porcentaje de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres por país de 1985 a 2016.....	3
Tabla con modelos estadísticos.....	17
Fig. 3: Número de grupos terroristas operando en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 1	19
Fig. 4: Terrorismo doméstico de un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 1	20
Fig. 5: Porcentaje de terrorismo doméstico de un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 2	21
Fig. 6: Número de grupos terroristas operando en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 3	22
Fig. 7: Porcentaje de terrorismo doméstico de un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 3	23
Fig. 8: Derechos políticos de las mujeres en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 4	24
Fig. 9: Número de grupos terroristas operando en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 4.....	25
Fig. 10: Número de grupos terroristas operando en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 6	26
Fig. 11: Porcentaje de terrorismo doméstico de un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 6	27

Introducción

El 9 de abril de 1985, Sana'a Mehadli, de 16 de años, utilizó un Peugeot para explotarse junto a un convoy israelí en la ciudad de Jezzine, matando a dos soldados e hiriendo a 12 (Martin, 2008). Aunque existen debates acerca de si el ataque de Sana'a constituye o no un acto terrorista, se considera que ella es la primera mujer en haber perpetrado un ataque terrorista suicida (National Counterterrorism Center, 2007, p. 2).

Desde entonces ha habido un incremento sustancial en la participación de las mujeres en ataques terroristas suicidas, pues se estima que entre 1985 y 2008, las mujeres perpetraron más de 230 ataques terroristas suicidas en todo el mundo (Bloom, 2011). Continuamente se publican notas periodísticas en los medios internacionales sobre mujeres y niñas que perpetraron ataques suicidas. Es importante mencionar esto porque se estima que, en promedio, los ataques perpetrados por mujeres y niñas son más mortales que aquellos perpetrados por hombres (Bloom, 2014). Bruce Hoffman (2003), por ejemplo, mencionó su alto grado de efectividad en un artículo que escribió para *The Atlantic*:

En abril del año pasado, una *female suicide bomber* intentó entrar al mercado abierto de Mahane Yehuda—la cuarta mujer en intentarlo en cuatro meses—pero fue desalentada por una fuerte presencia policiaca. Así que simplemente caminó a una parada de camión llena de compradores apresurados para llegar casa antes del Sabbath y detonó sus explosivos, matando a seis e hiriendo a 73.

Asimismo, de 17 grupos terroristas que utilizan la táctica de terrorismo suicida, ocho han reclutado mujeres para perpetrarlos (Poloni Staudinger y Ortballs, 2013); sin embargo, existe una variación considerable en la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres que los países alrededor del mundo experimentan.

De 54 países que han experimentado ataques terroristas suicidas entre 1985 y 2016, en 17 ha habido este tipo de ataques perpetrados por mujeres, y la cantidad y proporción con respecto de los hombres varía mucho (CPOST, 2016). Por ejemplo, en total, el país que más ataques terroristas suicidas ha experimentado—tanto de hombres como de mujeres—es Irak, con un total de 767, seguido de Afganistán con 636. De éstos, en Irak, 50 fueron perpetrados por mujeres y 5 en

Afganistán. En comparación, Nigeria sólo ha experimentado 85, de los cuales 47 fueron perpetrados por mujeres. La magnitud de esto se puede apreciar más estudiando los porcentajes.

Tomar como referencia los porcentajes de los ataques ilustra mejor la proporción de la participación de las mujeres en el terrorismo suicida. Los países que experimentan un mayor porcentaje de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres son Camerún (91%), Nigeria (55.3%), Sri Lanka (45%) y Rusia (40%), mientras que otros países, como Afganistán (0.8%), Iraq (6.5%) y Siria (4.2%) tienen porcentajes considerablemente menores. A continuación, se presentan gráficos que ilustran esta variación con datos del Chicago Project on Security and Terrorism:¹

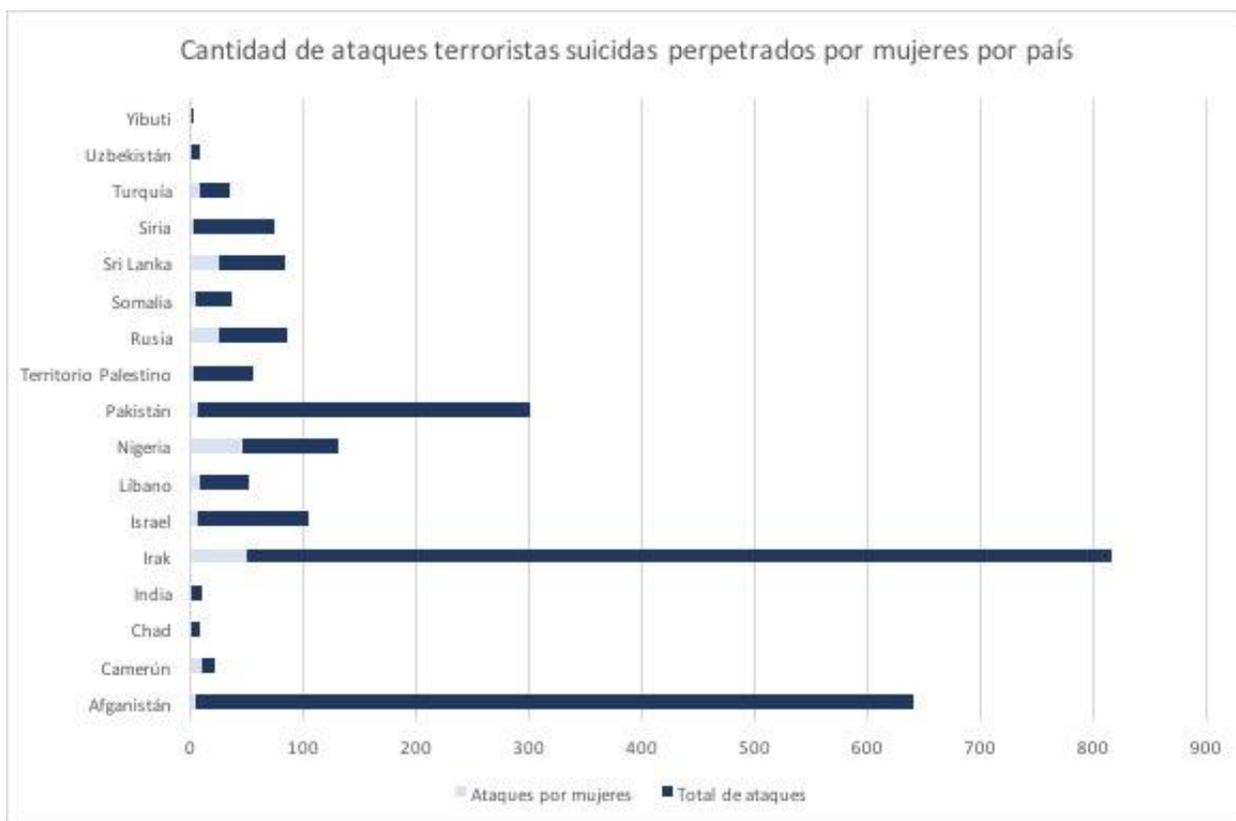


Fig. 1: Cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres por país de 1985 a 2016.

¹ Para observar los datos precisos, ver el Anexo 1.

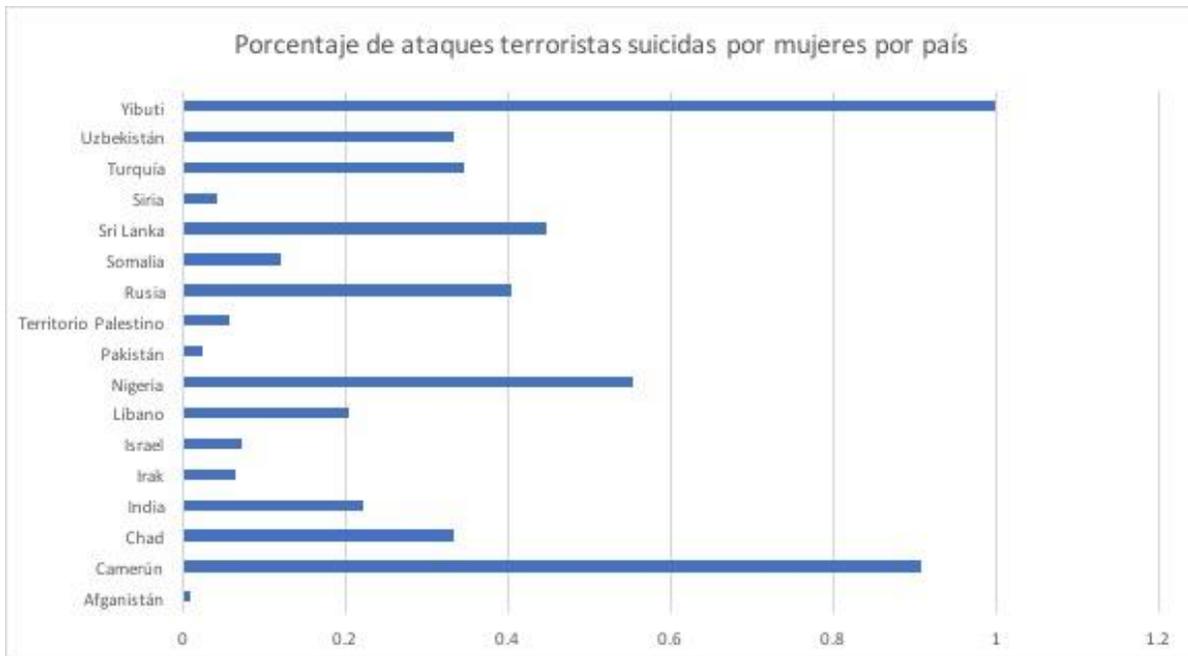


Fig. 2: Porcentaje de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres por país de 1985 a 2016.

A partir de lo presentado anteriormente, este trabajo buscará responder la siguiente pregunta: ¿por qué algunos países experimentan más ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres que otros? Este trabajo propone tres hipótesis que giran en torno a tres elementos: 1) la situación de los derechos de las mujeres—a menor equidad de género, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres; 2) el número de grupos terroristas operando en los países—a mayor cantidad de grupos terroristas operando en un país, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres, y 3) del tipo de terrorismo (doméstico o internacional) que experimente mayoritariamente el país—a mayor terrorismo doméstico, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres.

Utilizando un modelo *Zero Inflated Poisson* (zip) por el exceso de ceros en las variables, este trabajo encuentra evidencia a favor de las dos últimas hipótesis con la relación esperada. La primera hipótesis no se cumple puesto que, en primer lugar, no todas las variables resultan significativas y, las que sí lo son, presentan una relación diferente a la esperada. Asimismo, se estudian los valores predichos de dos modelos presentados para cada una de las variables explicativas que resultaron estadísticamente significativas. Si bien es menester reconocer que los resultados presentados no son particularmente precisos, es posible considerar este estudio como una primera aproximación al problema.

Conflicto, terrorismo y mujeres

Quizá el problema más grande al que se enfrentan los estudios sobre terrorismo es la falta de una definición consensuada. En el marco legal del derecho internacional, no existe una definición acordada de *terrorismo* entre la comunidad internacional (Satterthwaite & Huckerby, 2013, 8). No existe un tratado antiterrorista comprensivo, a pesar de que hay más de una docena de tratados que prohíben actos específicos de terrorismo (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). Esto se traduce a la comunidad académica, en donde tampoco existe una definición en la cual la mayoría de los académicos estén de acuerdo.

Aunque se dice una y otra vez que la literatura sobre terrorismo aún está “en pañales”, hay muchos autores que se han dedicado a la investigación sobre este tema. En su libro seminal *Dying to Win: The Strategic Logic of Suicide Terrorism*, Robert Pape argumenta que las características intrínsecas de las democracias las hacen más sujetas a ataques terroristas suicidas por tres razones. La primera razón es que las democracias están más sujetas a castigos coercitivos. En otras palabras, la población en estados democráticos tiene un menor umbral de tolerancia hacia el costo y tiene una mayor incidencia en la política. La segunda razón es que las democracias tienen más restricciones hacia los ataques que perpetra en contra de civiles, entonces no pueden actuar con toda su fuerza para erradicar a los terroristas. La tercera y última razón es que, por los derechos de libre asociación y prensa que los ciudadanos tienen en las democracias, es más fácil organizar y darle publicidad a los ataques. Aparte de las razones ya mencionadas, Pape menciona la razón que es considerada como la contribución más importante de su trabajo a la literatura: la influencia de la ocupación (Pape, 2006).

Según Pape, un determinante importante es que el terrorismo suicida usualmente es una táctica de liberación nacional de la ocupación extranjera llevada a cabo por un Estado democrático, entendiendo por *ocupación extranjera* un evento en el cual “un poder extranjero tiene la habilidad de controlar el gobierno local independientemente de los deseos de la comunidad local” (Pape, 2006, 46). Por lo tanto, “si cambiase el control político del gobierno local [...] si el poder militar extranjero se fuese, entonces el territorio está bajo ocupación extranjera” (Pape, 2006, 46).

Otra teoría es la de la competencia entre grupos, o *outbidding*, en la cual los grupos se enfrentan a tanta competencia entre sí y esto los lleva a recurrir a tácticas como los ataques suicidas. En el caso de Palestina, se vio que el apoyo popular a los ataques suicidas aumentaba con

cada ataque ocurría, al tiempo que el apoyo por la Autoridad Palestina disminuía. En otras palabras, las personas apoyaban más a los grupos terroristas que competían con la Autoridad Palestina por el liderazgo del territorio.

Otros hallazgos importantes, y que ya toman la perspectiva de género, son los de Bloom. En *Dying to Kill*, Bloom (2005) dedica un capítulo a lo que ella llama el “engendramiento” (*engendering*) del terrorismo suicida. Históricamente las mujeres contribuían a los esfuerzos teniendo hijos que ayudarían a la liberación; sin embargo, en años recientes, las mujeres han comenzado a participar ellas mismas en la lucha. Esto va en contra de lo que dicen las teorías de Relaciones Internacionales. Usualmente las mujeres tienden a optar por mecanismos pacíficos de resolución de conflictos, pero la participación de las mujeres en actividades de terrorismo suicida presentan evidencia contraria.

Diversos esfuerzos han sido dirigidos hacia intentar explicar las razones por las cuales las mujeres participan en actos de terrorismo suicida. Mia Bloom, por ejemplo, en su libro *Bombshell: Women and Terrorism* ilustra diversas razones por las cuales las mujeres deciden participar en ataques de terrorismo suicida. Entre éstas están las relaciones que ellas tienen con personas afectadas por el terrorismo, las experiencias propias que ellas viven y las situaciones de sus países. Bloom trabaja con los casos de las mujeres de las Black Widows, del Provisional Irish Republican Army (PIRA), de Hamas, de los Liberation Tigers of Tamil Eelam (LTTE), de Jemaah Islamiyah (JI) y de al-Qaeda. Su trabajo es valioso para entender qué orilla a las mujeres a participar y otros autores han intentado explicar por qué los grupos terroristas buscarían reclutar mujeres (Bloom, 2011).

Swati Parashar, por su parte, sostiene que responder a la pregunta “¿dónde están las mujeres?” nunca pierde significancia. Es por esto que ella estudia el papel de las mujeres en el caso del conflicto en Cachemira. A través de un estudio de caso, ella encuentra que la violencia que llevan a cabo las mujeres o cualquier tipo de militancia activa es excluida o manejada de una manera que busca preservar las estructuras patriarcales o de género preexistentes (Parashar, 2011).

El caso de las mujeres Palestinas es similar en algunos aspectos pero diferente en otros. La participación de las mujeres en el terrorismo palestino ha evolucionado de 1965 a 1995. En estos treinta años hubo un incremento en la participación de las mujeres. Este incremento tuvo otros efectos en los ataques pues, por ejemplo, los ataques perpetrados por las mujeres resultaron ser

altamente intesos a tal grado que sus objetivos cambiaron de ser civiles a ser militares (Margolin, 2016).

Según autores como Lori Poloni-Staudinger y Candice D. Ortvals (2013) en *Terrorism and Violent Conflict: Women's Agency, Leadership, and Responses* y Laura Sjoberg y Caron E. Gentry en *Women, Gender, and Terrorism*, los grupos reclutan mujeres para perpetrar ataques terroristas por diversas razones. Varias de éstas son que, al reclutar mujeres, las organizaciones terroristas esperan avergonzar a los hombres para que ellos participen, las mujeres son perpetradores inesperados, utilizan medios asimétricos de manera efectiva y obtienen gran cobertura mediática (en promedio ocho veces más que los hombres). Otra razón, aunque más controversial, es que los grupos buscan desafiar normas culturales al reclutar mujeres.

Uno de los debates más presentes es el de si la participación de las mujeres en este tipo de actividad es un acto feminista o no. Según Christie Sixta (2008), las mujeres en estos países son las “nuevas mujeres” de las sociedades en desarrollo. Es decir, estas mujeres están desempeñando un papel emancipador, el mismo papel que las mujeres sufragistas y feministas de las primera y segunda olas del feminismo desempeñaron. Bloom discrepa, pues en su libro *Bombshell*, concluye que “casi todas las mujeres cuyas historias han sido examinadas a lo largo de mi investigación para este libro concuerdan en una cosa: el feminismo no fue la base de la participación en el movimiento terrorista. Muchas fueron decididamente antifeministas” (Bloom, 2011). La lógica detrás de esto es que ellas consideran que la agenda feminista entra en conflicto con la agenda nacionalista.

¿Qué es el terrorismo suicida perpetrado por mujeres?

El terrorismo es un concepto sumamente controversial debido a la multiplicidad de definiciones propuestas. Para propósitos de este trabajo, la definición que se utilizará de terrorismo es la siguiente: “el uso premeditado o la amenaza de usar violencia por individuos o actores subnacionales para alcanzar un objetivo político o social a través de la intimidación de una audiencia más allá de las víctimas inmediatas” (Enders y Sandler, 2012, p. 3). En esta definición están presentes los cuatro elementos generales del terrorismo: 1) la violencia intencional, 2) los actores subnacionales, 3) un objetivo político o social y 4) el miedo.

Debido a que este trabajo sólo se enfocará en los ataques, es decir, los actos llevados a cabo, o consumados, lo más apropiado para definir el segundo nivel es quitar de la definición anterior la parte de “o la amenaza de usar”. Entonces, la definición quedaría como “el uso premeditado de violencia por individuos o actores subnacionales para alcanzar un objetivo político o social a través de la intimidación de una audiencia más allá de las víctimas inmediatas”.

Por último, dado que los ataques terroristas que son de interés en este estudio son aquellos perpetrados por mujeres en los que ellas mueren, la definición deberá ser acotada para que sólo incluya los ataques suicidas en los que participaron individuos del sexo femenino como perpetradores. Entonces, la definición conceptual de *ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres* será: “el uso premeditado de violencia por individuos del sexo femenino, en el que la perpetradora muere con el propósito de matar a otros, para alcanzar un objetivo político o social a través de la intimidación de una audiencia más allá de las víctimas inmediatas”.

Argumento

A la pregunta de investigación “¿por qué algunos países experimentan más ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres que otros?” este trabajo propone tres factores que pueden explicar la variación: la igualdad de género en los países, el tipo de terrorismo en el país (doméstico o internacional) y el reclutamiento de hombres por parte de los grupos terroristas. En general, la respuesta que propone este artículo engloba la situación de la mujer en su sociedad y la situación de los grupos terroristas en los países.

Uno de los factores que más ha sido utilizado para explicar las razones de las mujeres para participar en ataques terroristas suicidas es la igualdad de género. Aunque no necesariamente es con motivo de una lucha feminista, sino que a veces puede ser de una lucha personal, las mujeres han recurrido a la participación en ataques terroristas suicidas para remediar algún mal derivado de su condición de género. Por ejemplo, en una serie de entrevistas realizadas a diferentes mujeres de diversos grupos terroristas, Mia Bloom encontró que existen cinco factores por los cuales las mujeres deciden llevar a cabo ataques terroristas suicidas, los cuales ella denomina “las cuatro Rs más una” (*four Rs plus one*) (Bloom, 2011, p. 235-236). Estos factores son: *relationship*, *respect*, *revenge*, *redemption* y *rape*.

El primer factor del que habla Bloom es “relación” (*relationship*). Si una mujer tiene una relación con un insurgente o jihadista, entonces es más probable que se una a un grupo terrorista. El segundo factor es “respeto” (*respect*), a través del cual las mujeres buscan obtener el respeto de su comunidad al demostrar que están tan comprometidas con la causa como los hombres. Otro factor es “venganza” (*revenge*), el cual Bloom considera es el más citado debido a que las mujeres tienden a unirse a grupos terroristas para perpetrar ataques suicidas como venganza por la muerte de un miembro familiar cercano. El cuarto es “redención” (*redemption*), a través del cual una mujer busca redimirse por pecados anteriores, convirtiéndose en una *shahida*.² El último factor es “violación” (*rape*) debido a que se ha visto un incremento en el uso de la violación en contra de mujeres en lugares proclives al conflicto. Esto incentiva a las mujeres a perpetrar ataques porque, después de haber sido víctimas de una violación, la sociedad ya no las acepta. La diferencia entre este factor y el de *redemption* es que el segundo tiende a ser más voluntario debido a que las

² Es la forma femenina de la palabra *shahid*, que significa mártir.

mujeres hicieron algo por decisión propia por lo cual buscan redimirse, mientras que el primero hace de las mujeres reclutas involuntarias. Al ser víctimas de violación, la sociedad ya no las acepta, entonces una de las maneras de obtener salvación es convirtiéndose en una mártir. Este argumento necesita de otra línea causal, que es la idea del terrorismo suicida como el arma de último recurso de los débiles.

Los grupos terroristas justifican el uso del terrorismo suicida argumentando que se trata de una herramienta de último recurso, puesto que no existe nada más que se pueda hacer en contra del adversario (Bloom, 2005, p. 89). De acuerdo con esta idea, el secretario general del Jihad Islámico Palestino, el Dr. Ramadan Shalah, dijo,

Nuestro enemigo posee las armas más sofisticadas en el mundo y su ejército está entrenado con un estándar muy alto... No tenemos nada con qué repeler la matanza y el vandalismo en contra de nosotros excepto el arma del martirio. Es fácil y sólo nos cuesta nuestras vidas. Las bombas humanas no pueden ser derrotadas, ni siquiera por bombas nucleares (Sprinzak, 2009, p. 94).

Los motivos de las mujeres para perpetrar ataques terroristas suicidas no son particularmente diferentes a los de los hombres—a excepción del factor de la violación (Bloom, 2011). Empero, es necesario incorporar la perspectiva de género pues, mientras que los hombres también lo hacen por respeto, venganza y redención (Bloom, 2005, pp. 85-88), las razones que motivan esto son diferentes. Por ejemplo, los actos por los cuales las mujeres se tienen que redimir suelen ser acciones como haber salido/sido vistas con un hombre con quien no debían haber estado. Entonces, se tienen que redimir por acciones por las cuales los hombres no tendrían que redimirse. También, en el caso del factor “respeto”, queda claro que las mujeres tienen que demostrar que están tan acomodadas a la causa como los hombres, porque no se cree que lo estén. En general, las mujeres tienen que trabajar más por tener un lugar como el de los hombres.

A pesar de lo anterior, muchas veces no consiguen lo que buscan. Las mujeres palestinas, por ejemplo, al participar en las organizaciones terroristas, buscaban un cambio institucional a través de las acciones. Sin embargo, en 30 de años de lucha en los que los ataques perpetrados por mujeres resultaron particularmente letales, las estructuras patriarcales de la sociedad continúan viéndose reflejadas en la estructura de los grupos terroristas. A pesar de lo anterior, la lucha de las mujeres sí se ve influida por el género (Margolin, 2016). Por ende, a menor equidad de género en

los países, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. Entonces, la primera hipótesis de este trabajo es la siguiente:

H1: A menor equidad de género, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres.

Otro factor discutido anteriormente que puede afectar la variación es la dificultad de reclutar hombres que enfrentan los grupos terroristas. El terrorismo suicida se da en una lógica de competencia y puja por parte de los grupos terroristas, por lo que los grupos que operan en una región compiten por recursos, entre los cuales están los reclutas que surgen del apoyo que reciben (Bloom, 2005, p. 19). Los hombres han sido históricamente el recluta que los grupos terroristas buscan, pero esto ha cambiado con el paso de los años.

Existen diversas razones por las cuales los grupos terroristas recurren al reclutamiento de mujeres. Una de estas es que los grupos terroristas suelen recurrir al reclutamiento de mujeres para perpetrar ataques suicidas porque no logran reclutar hombres (Poloni-Staudinger y Orbals, 2013, p. 45). Éste fue el caso de al-Qaeda en Irak, grupo que vio niveles de reclutamiento de hombres tan bajos que decidió reclutar mujeres. Según el antiguo líder, Abu Musab al-Zarqawi, esto servía un doble propósito: en primer lugar, combatían la escasez de reclutas del sexo masculino y, en segundo lugar, instauraba un sistema de *name and shame* en el cual buscaban avergonzar a los hombres a participar, diciendo que, ya que ellos se rehusaban a participar, el grupo tenía que recurrir al reclutamiento de mujeres (Poloni-Staudinger y Orbals, 2013, pp. 164-164).

También la cantidad de grupos operando en el país indica una competencia por reclutar. Por ejemplo, los hombres pueden decidir a qué grupos unirse, y su decisión no está influida por cuáles grupos los van a aceptar, debido a que todos los grupos reclutan hombres pero no todos reclutan mujeres. Aquellos grupos que vean menor reclutamiento de hombres tendrán que recurrir al reclutamiento de mujeres para perpetrar ataques suicidas. Entonces, a menor cantidad de reclutamiento de hombres por parte de los grupos terroristas para perpetrar ataques suicidas, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. Por ende, la tercera hipótesis es la siguiente.

H2: A menor cantidad de reclutamiento de hombres por parte de los grupos terroristas para perpetrar ataques suicidas, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres.

La tercera razón por la cual puede haber una variación considerable entre la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres que experimentan los países es la cantidad de grupos terroristas domésticos que operan en ellos. Existe una diferencia sustancial entre los grupos terroristas domésticos y los internacionales que radica en los objetivos que persiguen. Por ejemplo, los grupos terroristas domésticos persiguen objetivos considerados como más inmediatos, pues buscan retar al Estado. Los grupos terroristas internacionales, por su parte, persiguen objetivos más ambiguos, como la lucha en contra de la cultura occidental, el imperialismo, el capitalismo, etc. (Gonzalez-Perez, 2008).

En relación con la inmediatez de la obtención de objetivos, es más probable que las mujeres decidan unirse a grupos terroristas domésticos que a grupos internacionales. La razón de esto es que las mujeres consideran que es más fácil cambiar la dinámica de género a nivel doméstico que a nivel internacional. Los grupos domésticos suelen tener como enemigo al Estado, entonces derrotar al Estado puede cambiar la situación de muchas maneras, una de las cuales podría ser la dinámica de género. Entonces, a mayor cantidad de grupos terroristas domésticos operando en el país, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. De esta lógica se deriva la tercera hipótesis:

H3: A mayor ambiente de terrorismo doméstico en el país, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres.

Metodología

Para este trabajo se utilizarán dos bases de datos principales. La primera es una base de datos de Quality of Government (QoG). El Instituto Quality of Government es un instituto de investigación independiente basado en el Departamento de Ciencia Política en la Universidad de Gotemburgo. Éste tiene como objetivo el estudio de “las causas, las consecuencias y la naturaleza de la buena gobernanza” (Teorell et al., 2017). La base de datos que se utilizará es la “QoG Standard Data”. Ésta es la base de datos más extensa del instituto: incluye aproximadamente 2,500 variables de más de 100 fuentes de datos con observaciones cuya unidad de análisis es país por año, los años siendo de 1946 a 2016. La razón principal por la cual se utiliza esta base de datos es porque incluye variables de control que serán utilizadas en los modelos estadísticos de esta investigación. De igual manera, la base de datos incluye variables independientes que serán utilizadas para medir ciertas hipótesis, con énfasis particular en la primera hipótesis.

Junto con la base de Quality of Government se utilizará la base de datos del Chicago Project on Security and Terrorism (CPOST). Ésta incluye todos los ataques terroristas suicidas de 1974 a 2016, así como la siguiente información sobre ellos: ubicación de los ataques, el tipo de blanco, el arma utilizada e “información sistémica sobre las características demográficas y biográficas generales de los atacantes”. El universo de ataques que presenta es de 5,420 ataques en más de 40 países. La definición que el proyecto utiliza de *ataque suicida* es “un ataque en el cual el o la atacante se mata en un intento deliberado de matar a otros” (CPOST, 2016) y éstos sólo incluyen los ataques perpetrados por actores subnacionales. Para incluir los ataques, éstos tuvieron que haber sido verificado por dos fuentes independientes. La razón por la cual se utiliza esta base de datos es porque tiene información completa sobre la cantidad de ataques terroristas y, más específicamente, de aquellos perpetrados por mujeres. La posibilidad de filtrar la información por género permite que esta investigación se lleve a cabo. De esta base de datos se sacó información sobre todo el universo de ataques terroristas (*male, female y unknown*), así como de estas tres categorías solas.

Las dos bases de datos anteriormente mencionadas se combinaron para poder tener una base de datos con todas las variables necesarias. Asimismo, se agregaron dos variables más: una para poder determinar si el ambiente terrorista es doméstico o internacional y otra para la cantidad de grupos terroristas existentes en un país dado. En total, la base de datos cubre 194 países de 1974

al 2016. Para esta investigación, se estudiarán todos los países debido a que esto evita un sesgo en la selección de casos.

La variable dependiente de esta investigación es la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres medida con la variable *attackF*. La unidad de análisis será país por año pues, a pesar de que este estudio no contempla ninguna hipótesis de variación temporal, es necesario estudiar la variable así por la cantidad de observaciones existentes. Esta variable cuenta con 3,195 observaciones, para las cuales la media es 0.07, la desviación estándar es 0.95 y el mínimo es 0, mientras que el máximo es 37.

En esta investigación se tomarán en cuenta diversas variables de control tales como el producto interno bruto *per capita*, la población del país en millones de personas, la presencia de religión musulmana (medida en porcentaje de la población) y una variable binomial democracia (donde 1 indica un país democrático y 0 un país no democrático).³ Un régimen es considerado democrático si se elige tanto al ejecutivo como al legislativo de manera directa o indirecta por voto popular, si se permite la existencia de múltiples partidos en la legislatura y si no existe consolidación de una ventaja para el titular del ejecutivo.⁴

Debido a la gran cantidad de ceros en la variable *attackF*, el modelo que será utilizado en esta investigación es el *Zero Inflated Poisson* (zip). Este modelo es generalmente utilizado para analizar datos agrupados que contienen un exceso de ceros. Entonces, el modelo zip utiliza dos modelos, el modelo *poisson* y el modelo *logit*. Este modelo necesita una variable predictora de exceso de ceros. Para este modelo, se utilizarán dos variables predictoras de ceros: la población y la democracia.

Para probar la primera hipótesis, H1: A menor equidad de género, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres, la variable dependiente será la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres establecida en la base de datos y en los modelos como *attackF*. Para medir la equidad de género se utilizarán tres variables: los derechos sociales de las mujeres, los derechos económicos de las mujeres y los derechos políticos de las mujeres. Las tres variables toman en cuenta dos aspectos: 1) qué tan extensivas son las leyes pertinentes a los derechos en cuestión y 2) qué tan efectiva es la aplicación de estas leyes por parte

³ Todas estas variables fueron tomadas de la base de datos de Quality of Government.

⁴ Para ver a mayor detalle la estadística descriptiva de estas variables, consultar el Anexo 2.

del gobierno. La efectividad de estas leyes se basa en dos dimensiones. La primera es que los derechos estén garantizados ante la ley y la segunda es que el gobierno aplique estas leyes en la práctica al no permitir ningún nivel de discriminación en contra de las mujeres.

La variable de derechos sociales de las mujeres toma en cuenta diversos derechos como el derecho a una herencia, el derecho a contraer matrimonio con la misma base igualitaria que los hombres, el derecho a viajar al extranjero y, por ende, obtener un pasaporte, el derecho a iniciar el proceso de divorcio, el derecho a participar en actividades culturales, sociales y comunitarias, el derecho a una educación y la libertad de mutlicación genital femenina, entre otros. La variable de derechos políticos incluye el derecho a votar, el derecho a ser electa para un puesto político, el derecho a asociarse a partidos políticos y el derecho a hacer peticiones a gobernantes. Por último, los derechos económicos de las mujeres implican que las mujeres reciban el mismo salario que los hombres por el mismo trabajo, que puedan elegir una profesión o un empleo y obtenerlo sin el consentimiento de sus maridos o algún miembro familiar que sea hombre, el derecho a ser libres de acoso sexual en el trabajo, el derecho a unirse al ejército y a las fuerzas policíacas, la no discriminación por parte de empleadores, seguridad laboral, etc.

Para probar la segunda hipótesis, para probar la tercera hipótesis, H2: A menor cantidad de reclutamiento de hombres por parte de los grupos terroristas para perpetrar ataques suicidas, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres, la variable dependiente será la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres establecida en la base de datos y en los modelos como *attackF*. Debido a que no existe una medición de la cantidad de reclutamiento de hombres por parte de los grupos terroristas, la variable independiente en este modelo será el número de grupos terroristas que operen en el país. Esta variable es un proxy debido a que se espera que habrá mayor competencia por recursos (los hombres siendo uno de estos recursos) si hay más grupos terroristas operando en un país. Esta variable deviene de la metodología de Seth G. Jones y Martin C. Libicki (2008) en su libro *How Terrorist Groups End: Lessons for Countering al Qa'ida*.

Por último, para probar la tercera hipótesis: H3: A mayor terrorismo doméstico en el país, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres, la variable dependiente será la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres establecida en la base de datos y en los modelos como *attackF*. Para medir el ambiente terrorista doméstico, la variable

independiente, se utilizará la metodología de Walter Enders, Todd Sandler y Khusrav Gaibulloev en su investigación “Domestic versus transnational terrorism: Data, decomposition, and dynamics” de 2011. Para esto, existe una variable que mide el porcentaje doméstico de ataques terroristas; el valor máximo de 1 indica un ambiente doméstico y el valor mínimo de 0 representa un ambiente internacional.

Resultados y análisis

En esta sección se presentarán los modelos estadísticos utilizados y se analizarán los resultados de los mismos, tanto la magnitud de sus coeficientes, su significancia y los valores predichos para cada variable explicativa. La tabla a continuación presenta los errores estándar y la significancia de las variables en el modelo.⁵ Asimismo, se presentan siete modelos con diversas combinaciones de las mediciones de las variables utilizadas para medir la primera hipótesis (equidad de género): los derechos sociales, los derechos políticos y los derechos económicos. Lo anterior para evitar una posible colinealidad entre las variables de derechos de las mujeres y también para analizar los efectos de las variables por sí solas y en interacción con las otras variables. Los modelos presentan todas las posibles combinaciones de las variables de equidad de género. Es menester mencionar que no todos los modelos serán analizados a fondo en el texto debido a que sólo se presentan como comparación de robustez. Los modelos que no serán analizados a fondo son los Modelos 5 y 7.

⁵ Para consultar los valores p de las variables, revisar el Anexo 3.

Modelos

		Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7
Ataques	Derechos soc. de las mujeres	0.343 (0.257)			0.291 (0.225)	0.502 (0.300)*		0.538 (0.266)**
	Derechos pol. de las mujeres		-0.113 (0.291)		4.716 (1.053)***		0.202 (0.571)	15.174 (3.546)***
	Derechos econ. de las mujeres			-1.169 (0.830)		-1.034 (0.314)***	-1.189 (0.885)	-1.084 (0.396)***
	Número de grupos	0.237 (0.082)***	0.071 (0.055)	0.140 (0.052)***	0.254 (0.123)**	0.047 (0.082)	0.134 (0.050)***	0.115 (0.144)
	Terrorismo doméstico	2.977 (0.993)***	4.797 (1.443)***	3.732 (0.822)***	2.380 (2.194)	1.282 (1.584)	3.716 (0.822)***	-0.128 (1.250)
	Población	-0.007 (0.002)***	-0.004 (0.001)***	-0.006 (0.001)***	-0.008 (0.003)**	-0.569 (0.146)***	-0.006 (0.001)***	-0.599 (0.144)***
	Religión musulmana	0.003 (0.002)*	0.009 (0.005)**	0.016 (0.006)***	0.003 (0.002)*	0.308 (0.080)***	0.016 (0.006)**	0.322 (0.079)***
	PIB per cápita	-1.743 (0.674)***	-0.727 (0.467)	-0.404 (0.568)	-1.904 (1.002)*	-3.308 (0.705)***	-0.360 (0.700)	-3.965 (0.787)***
	Democracia	0.199 (0.760)	0.738 (0.640)	2.494 (0.927)***	0.363 (0.860)	21.037 (5.765)***	2.556 (1.015)**	22.338 (5.504)***
	Constante	11.422 (5.554)**	1.656 (3.549)	-1.257 (4.801)	3.754 (8.575)	14.217 (4.998)***	-2.035 (6.936)	-10.444 (12.012)
Inflate	Población	0.000 (0.001)	-0.001 (0.001)	-0.001 (0.001)	0.001 (0.001)	-0.038 (0.013)***	-0.001 (0.001)	-0.059 (0.019)***
	Democracia	-2.643 (1.228)**	-1.236 (1.112)	-0.270 (1.750)	-2.441 (1.265)*	-2.224 (1.107)**	-0.141 (2.072)	-1.896 (1.100)*
	Constante	5.384 (1.076)***	4.110 (0.946)***	2.926 (1.588)*	5.009 (1.110)***	5.271 (0.899)***	2.780 (1.881)	5.011 (0.898)***
W chi2	3987.11	282.64	122.96	5153.18	27923.70	131.53	6208.78	
N	951	1076	1047	947	930	1044	927	

El Modelo 1 toma en cuenta solamente uno de los indicadores de la variable de equidad de género para medir la primera hipótesis: los derechos sociales de las mujeres. Asimismo, éste incluye las variables de número de grupos y terrorismo doméstico en un país, al igual que las variables de control. En este primer modelo, por una parte, es posible ver que la variable de derechos sociales de las mujeres no es estadísticamente significativa. Por otra parte, las variables de las segunda y tercera hipótesis sí resultan estadísticamente significativas y con la relación esperada.

Partiendo de la media de todas las variables explicativas, habrá un incremento de 0.0025 ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres por cada incremento unitario en la cantidad de grupos terroristas. De igual manera, si analizamos los valores predichos, es posible observar que hay un incremento en la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres que un país experimenta conforme aumenta la cantidad de grupos que opera en el país. No obstante, es necesario denotar que estos valores sólo son significativos para las cantidades de cuatro, cinco y seis grupos terroristas.

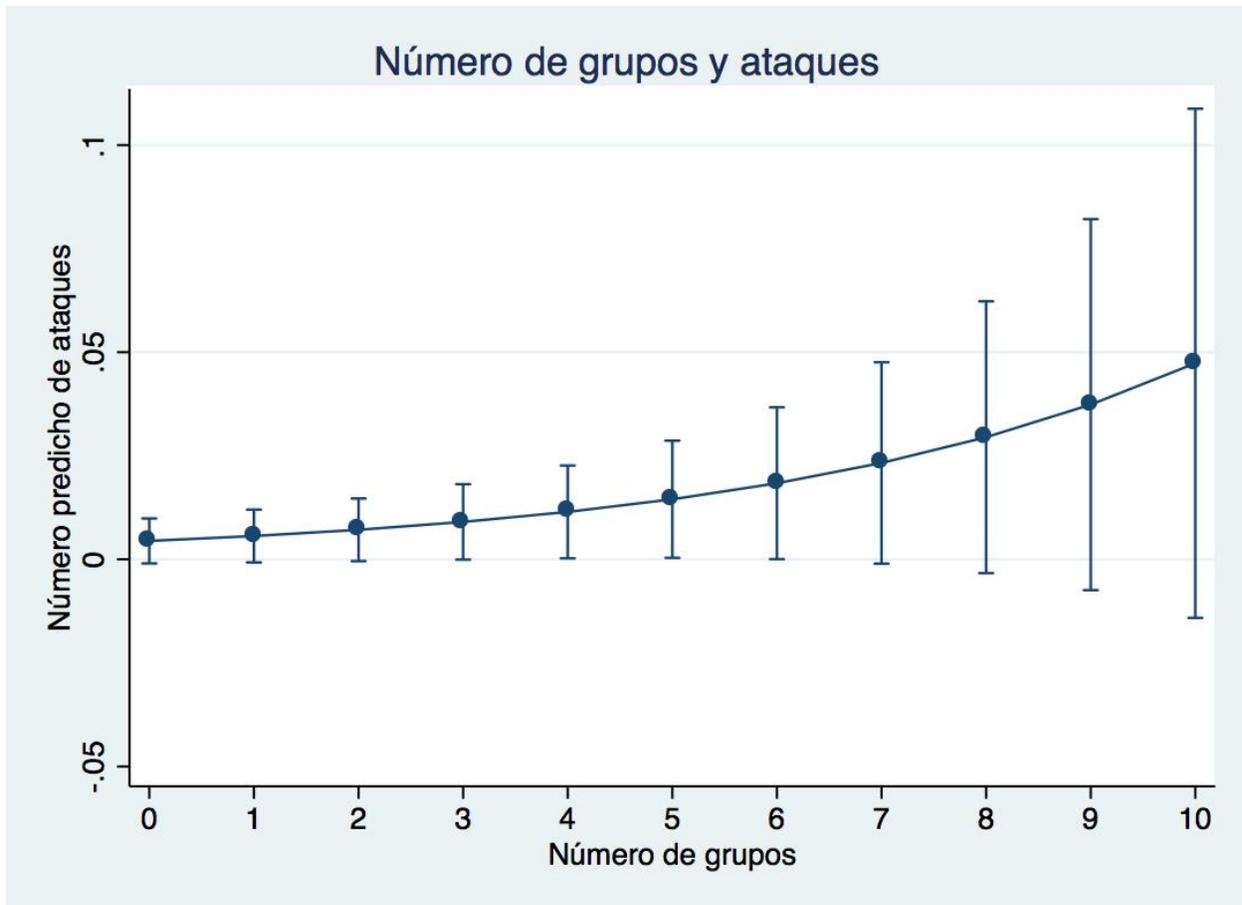


Fig. 3: Relación entre el número de grupos terroristas operando en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 1.

En cuanto a la variable explicativa de la tercera hipótesis, es posible ver que habrá un incremento de 0.031 ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres por cada incremento unitario en el porcentaje de terrorismo doméstico que experimenta un país, partiendo de la media de todas las variables explicativas. En cuanto al análisis de valores predichos, es posible determinar que un incremento porcentual en la variable terrorismo doméstico sí resulta en un incremento en la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres, pero estos resultados no son significativos.

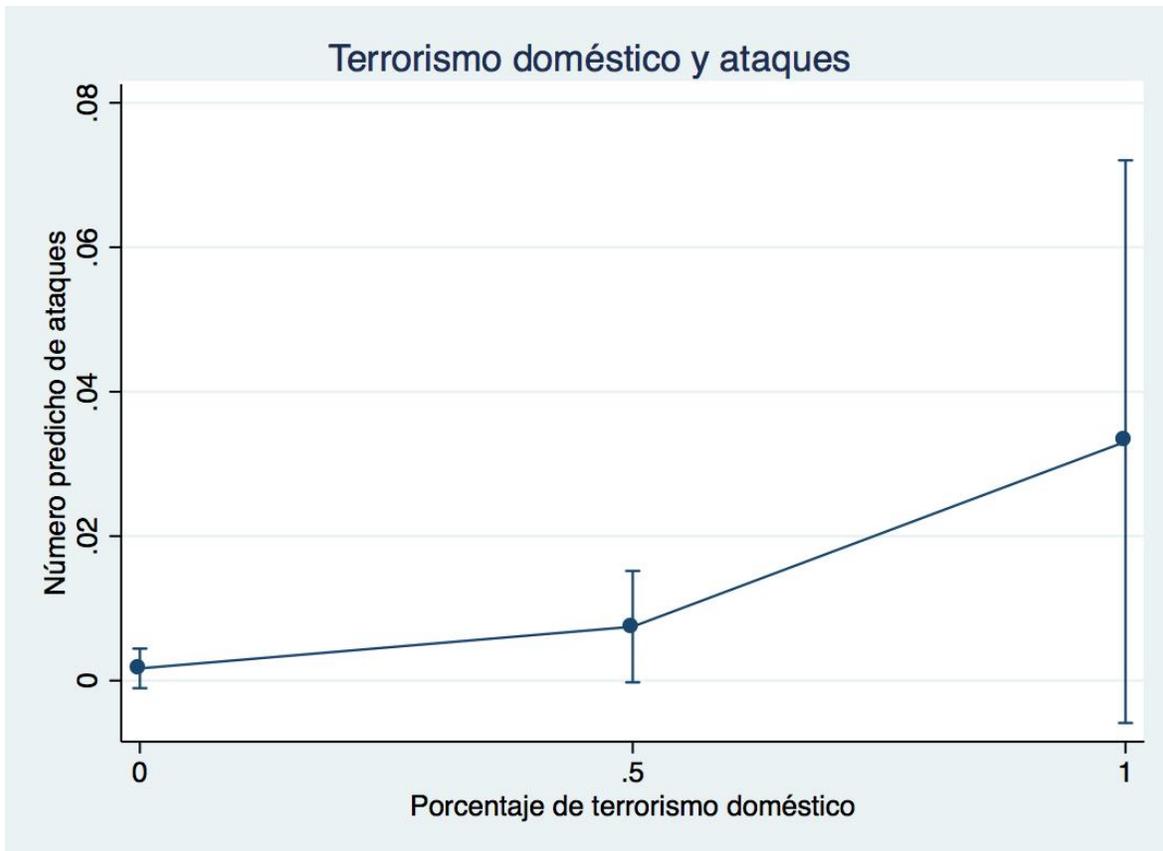


Fig. 4: Relación entre el porcentaje de terrorismo doméstico de un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 1.

El Modelo 2 utiliza las mismas variables explicativas que el primer modelo, pero en lugar de utilizar la variable de derechos sociales de las mujeres como medidor de la primera hipótesis utiliza la variable de derechos políticos de las mujeres. En este modelo, la variable explicativa de la primera hipótesis no resulta estadísticamente significativa, mientras que la de la segunda hipótesis pierde significancia. Sin embargo, la variable explicativa de la tercera hipótesis resulta significativa y con la relación esperada.

La variable de terrorismo doméstico es la única variable explicativa que resulta significativa en el Modelo 2. En éste, es posible determinar que, partiendo de la media de todas las variables explicativas, habrá un incremento de 0.05 ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres por cada incremento unitario en el porcentaje de terrorismo doméstico de un país. De igual manera, al estudiar los valores predichos, es posible observar que hay una relación entre el incremento del porcentaje de terrorismo doméstico y la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. Empero, los resultados sólo son significativos para el valor de porcentaje 0.5.

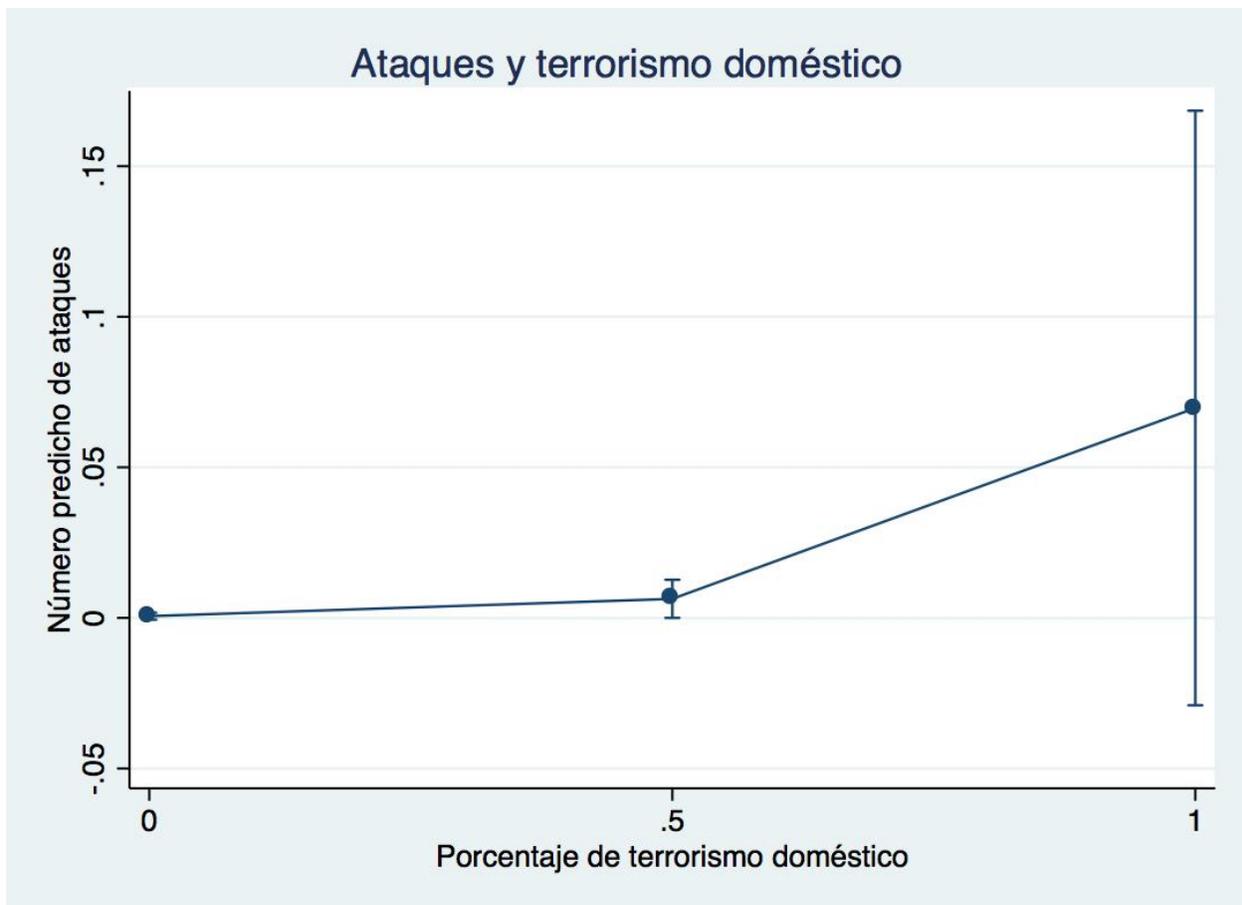


Fig. 5: Relación entre el porcentaje de terrorismo doméstico de un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 2.

En cuanto al Modelo 3, en éste es posible observar que las variables de las hipótesis dos y tres resultan significativas con el sentido esperado. Por su parte, la variable de la hipótesis uno cambia a ser derechos económicos de las mujeres. Ésta, a pesar de no ser significativa, tiene el resultado esperado.

Sobre la variable explicativa de la segunda hipótesis, partiendo de la media de las variables del modelo, un aumento unitario en la variable del número de grupos terroristas operando en un país implica un incremento de 0.001 ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. Al analizar los valores predichos, se encuentra una relación que implica que un mayor número de groups terroristas operando en un país indica una mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. Es importante recalcar que estos valores sólo son significativos para las cantidades entre seis y 15 grupos.

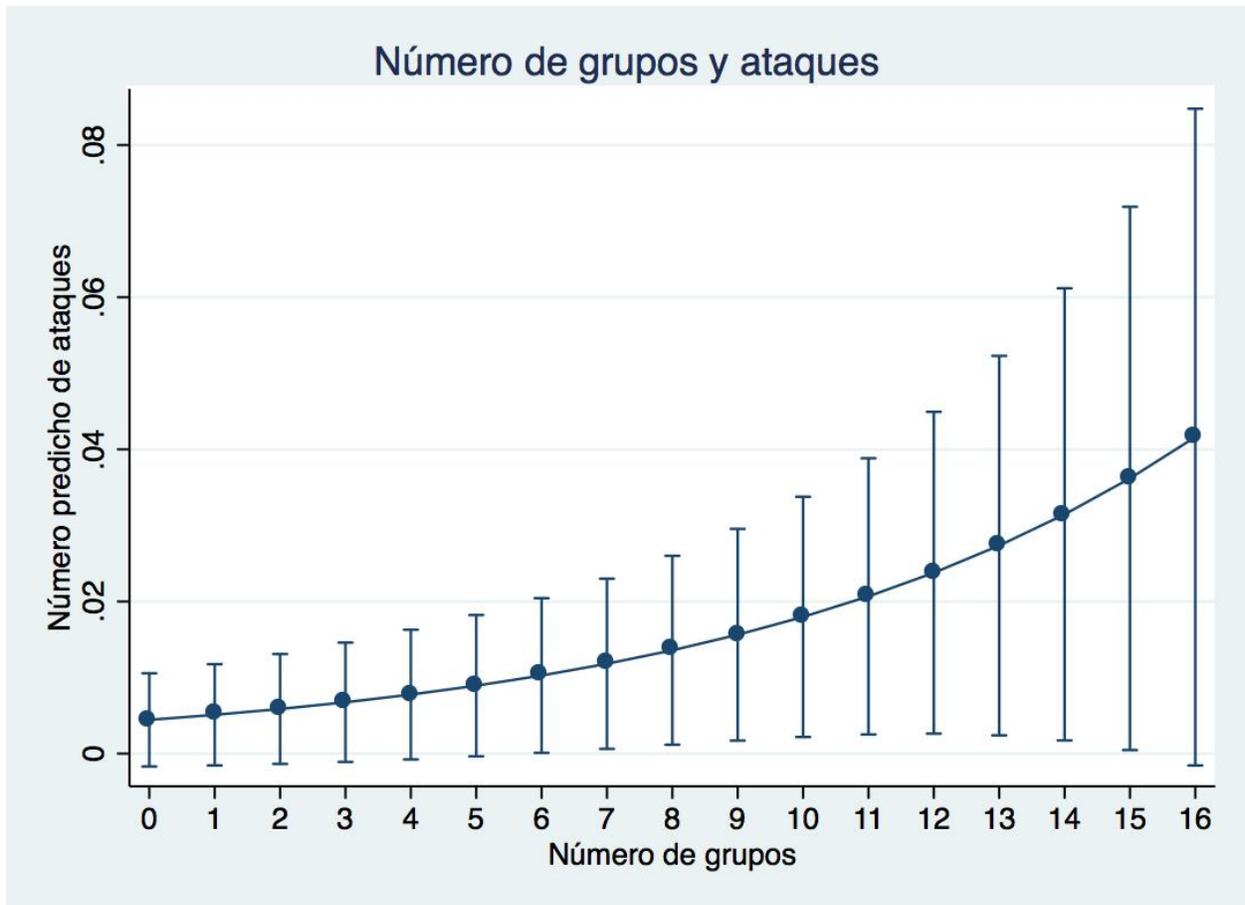


Fig. 6: Relación entre el número de grupos terroristas operando en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 3.

Al analizar el efecto marginal de la variable explicativa de la tercera hipótesis, es posible observar que un incremento unitario en el porcentaje de terrorismo doméstico en un país resulta en un incremento de 0.03 ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. Lo anterior, si partimos de la media de las variables del modelo. Ahora, si analizamos los valores predichos, es posible observar una relación entre el incremento del porcentaje de terrorismo doméstico y el incremento en la cantidad de ataques terroristas suicidas. No obstante, estos resultados no son significativos.

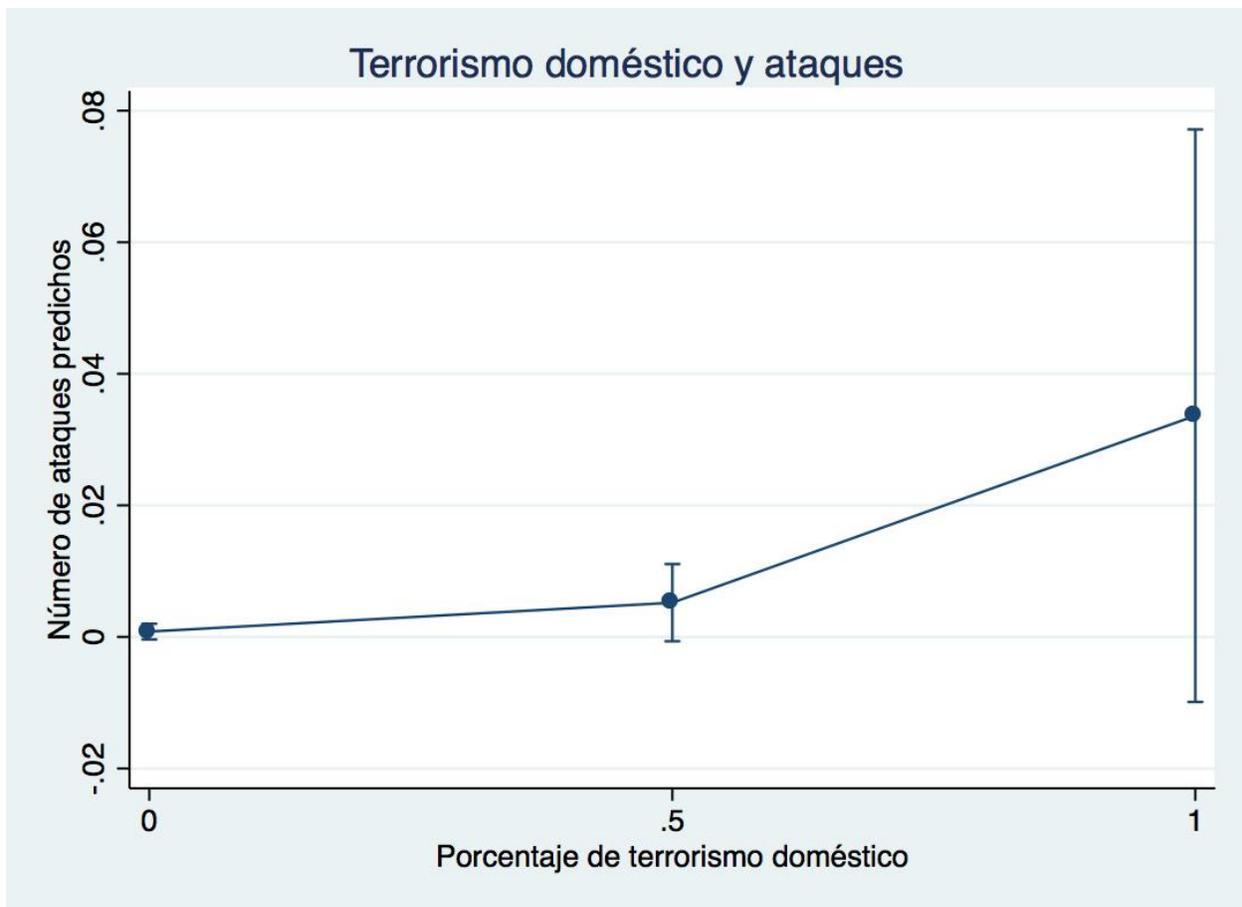


Fig. 7: Relación entre el porcentaje de terrorismo doméstico de un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 3.

El Modelo 4 incluye dos variables para medir la primera hipótesis: los derechos sociales de las mujeres y los derechos políticos, al igual que todas las demás variables explicativas de las hipótesis dos y tres, y las variables de control. En este modelo, es posible notar que la variable de derechos políticos de las mujeres es significativa pero con una relación contraria a la esperada en la primera hipótesis. En cuanto a la variable explicativa de la segunda hipótesis, la cantidad de grupos terroristas operando en un país, ésta resulta significativa y con la relación esperada. La variable explicativa de la tercera hipótesis, por su parte, pierde significancia pero sigue teniendo la relación esperada.

Al partir de la media de las variables del Modelo 4, observamos que un incremento unitario en la variable de derechos políticos de las mujeres resulta en un incremento de 0.02 ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. Los valores predichos de esta variable demuestran una correlación entre el incremento de los derechos políticos de las mujeres y el incremento en la

cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres, pero ésta no resulta significativa a ningún valor de la variable explicativa

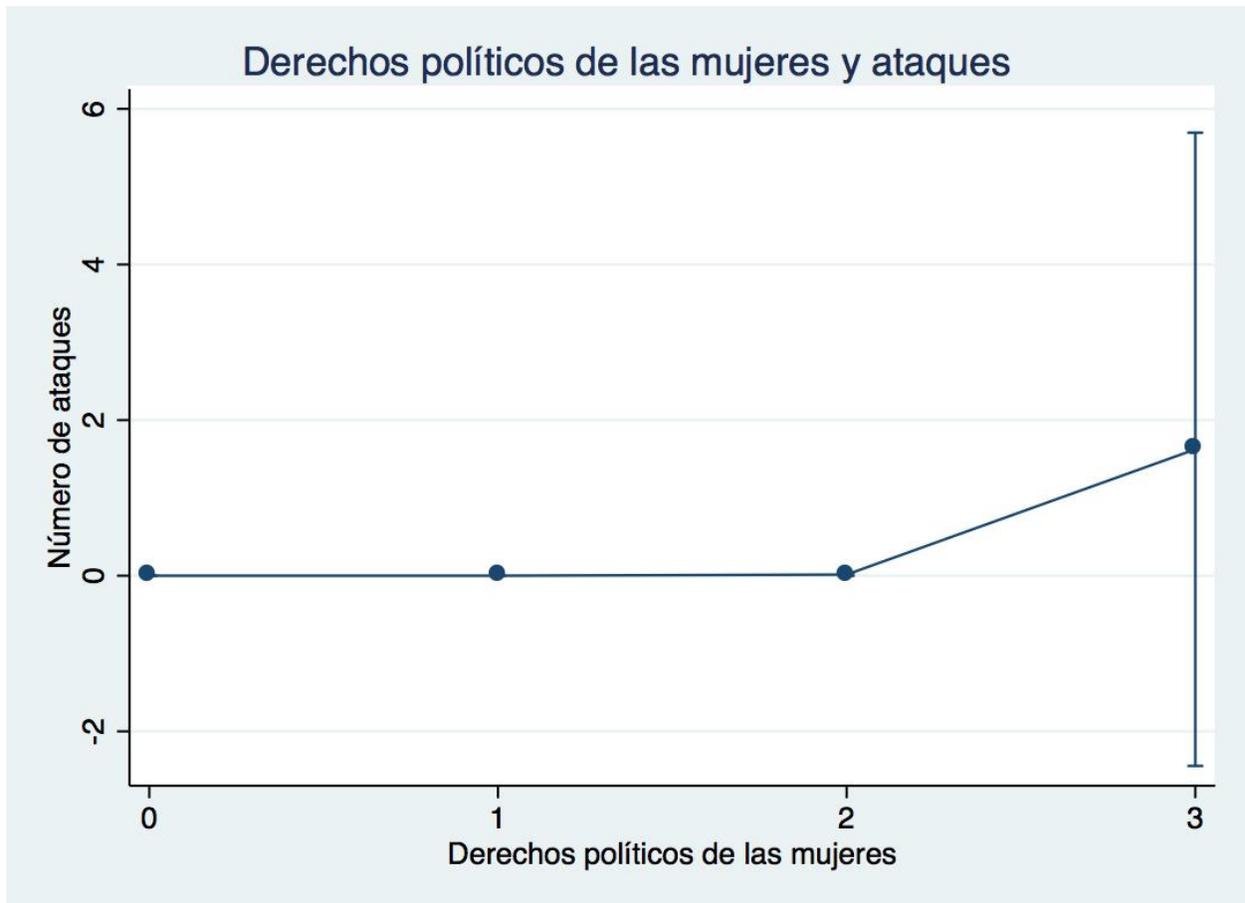


Fig. 8: Relación entre los derechos políticos de las mujeres en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 4.

Al analizar la variable de la segunda hipótesis, la cantidad de grupos terroristas operando en un país, partiendo de la media de las demás hipótesis del modelo, se observa que un incremento unitario en la cantidad de grupos terroristas operando en un país resulta en un incremento de 0.001 ataques terrorista suicidas. Los valores predichos de la variable también indican esta relación entre ambas variables a pesar de que los resultados no son significativos para ningún valor. En este modelo vemos que las dos variables de la primera hipótesis resultan significativas, mientras que las de las segunda y tercera hipótesis no lo son.

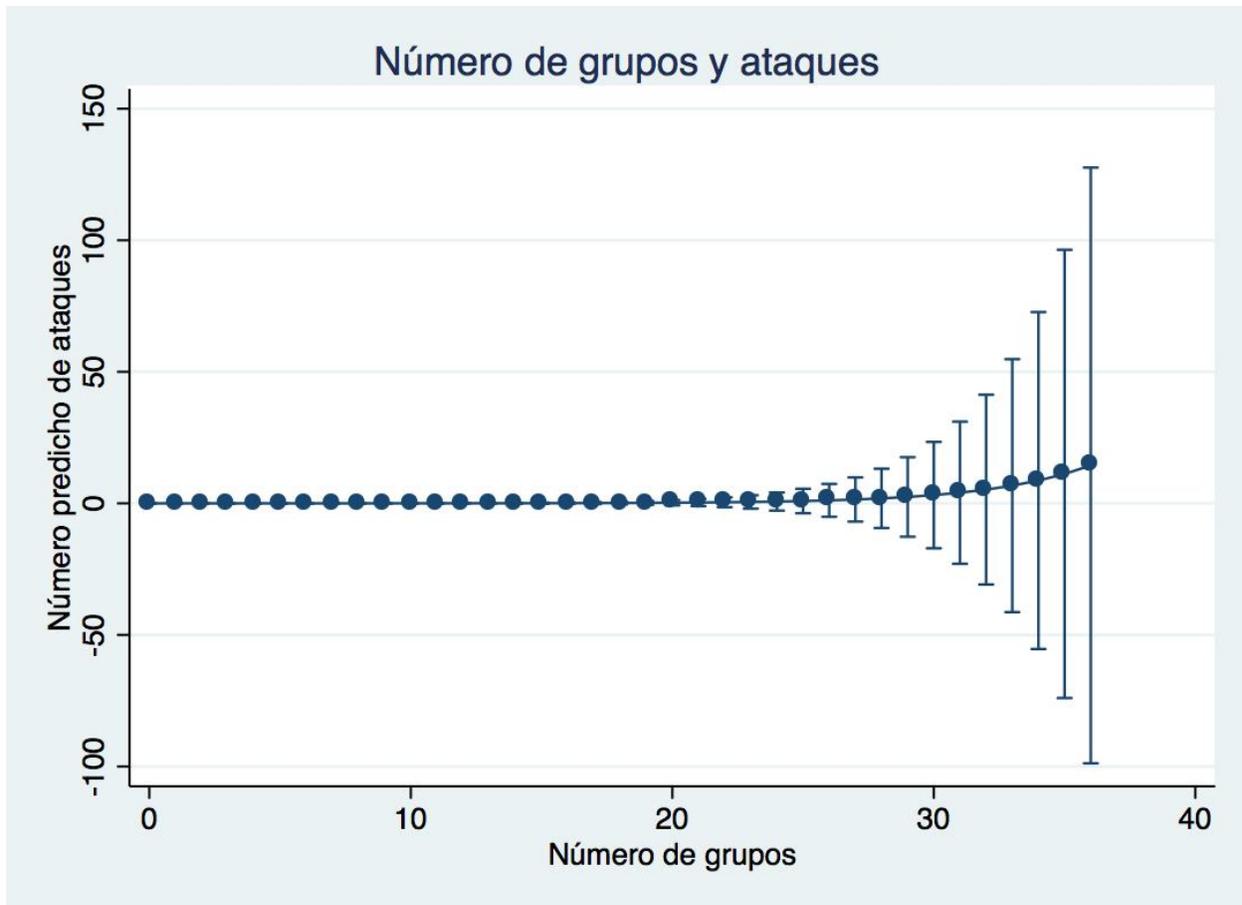


Fig. 9: Relación entre el número de grupos terroristas operando en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 4.

El Modelo 5, por su parte, incluye las variables de derechos sociales y derechos económicos de las mujeres para medir la primera hipótesis. Asimismo, este modelo incluye las variables de las segunda y tercera hipótesis. En éste, observamos que las variables de la primera hipótesis resultan significativas y con relaciones opuestas, mientras que las de las segunda y tercera hipótesis no resultan significativas.

El Modelo 6 toma en cuenta las variables de derechos políticos y económicos de las mujeres, así como las variables explicativas de las segunda y tercera hipótesis. En este modelo, es posible observar que las variables de la primera hipótesis no resultan significativas, mientras que las de las segunda y tercera hipótesis sí, y con la relación esperada.

La variable de la segunda hipótesis, el número de grupos operando en un país, sí resulta significativa y con la relación esperada. Al partir de la media de las variables del modelo, es posible determinar que un incremento unitario en la variable del número de grupos terroristas operando en

un país implica un incremento de 0.001 ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres en éste. También si analizamos los valores predichos, es posible determinar que existe una relación entre el incremento del número de grupos y el incremento de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres en un país. Los valores predichos de esta variable sólo son significativos para los grupos seis a 13.

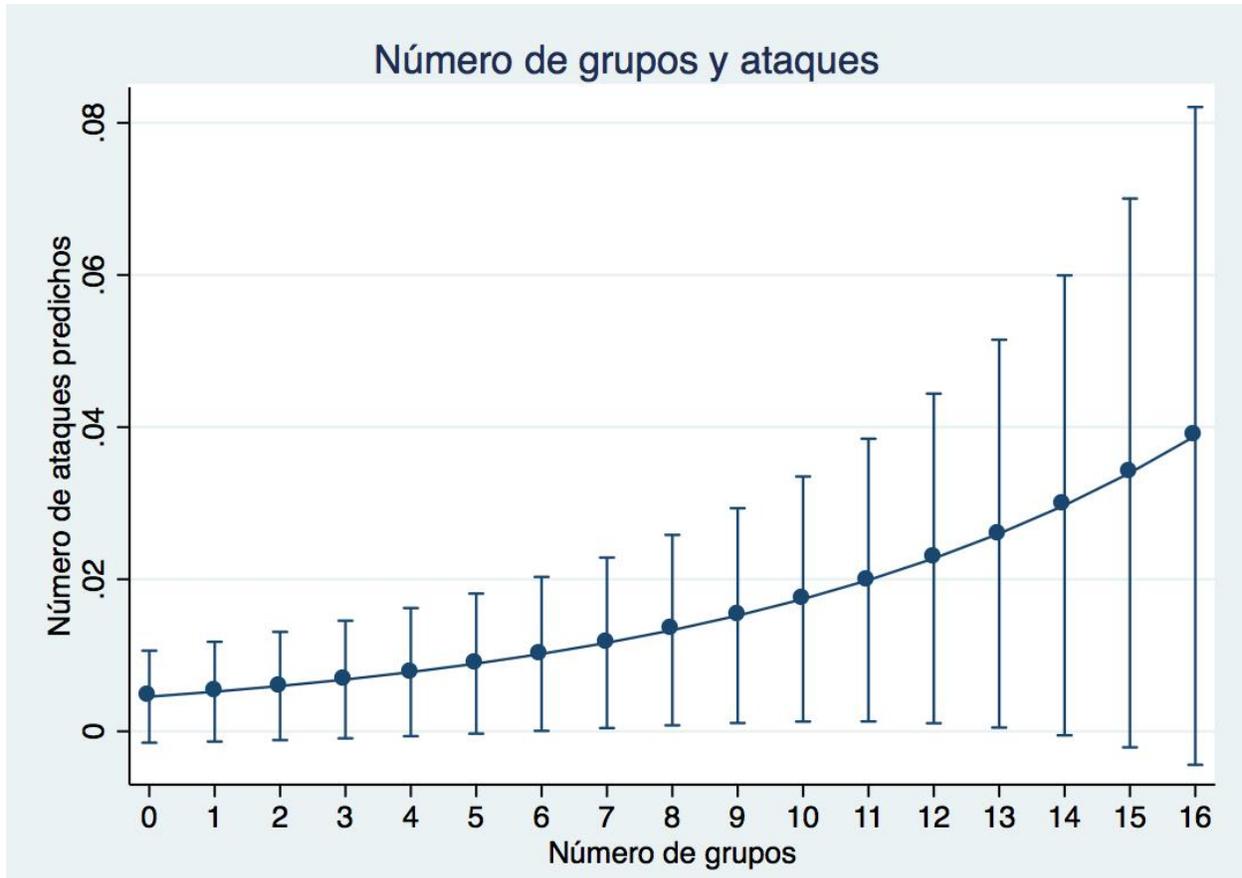


Fig. 10: Relación entre el número de grupos terroristas operando en un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 6.

La variable de la tercera hipótesis, el terrorismo doméstico en un país, resulta significativa y con la relación esperada. Un incremento unitario en esta variable, manteniendo todas las variables del modelo a su media, resulta en un incremento de 0.28 ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. Analizar los valores predichos permite determinar que existe una relación entre el incremento en el porcentaje de terrorismo doméstico que experimenta un país y la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres.

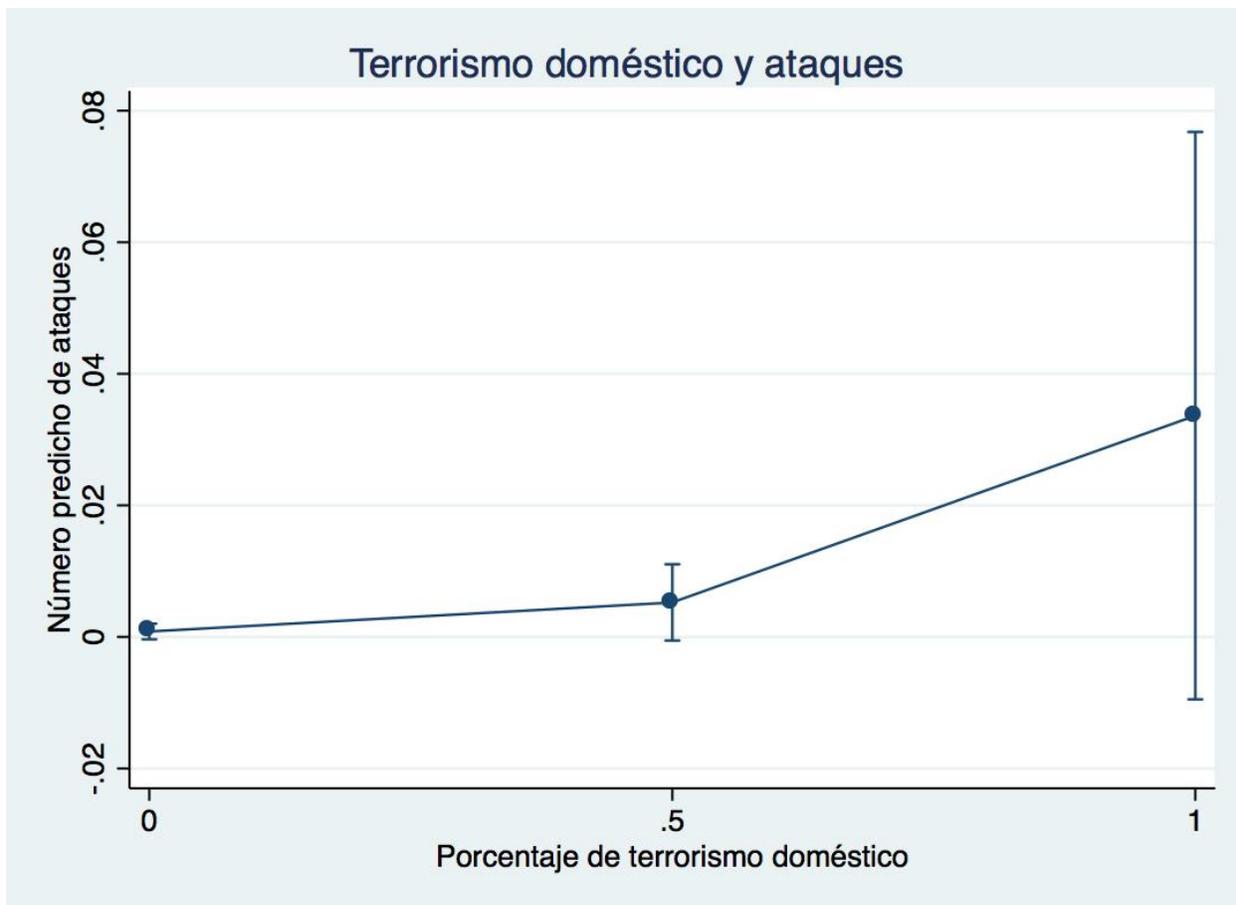


Fig. 11: Relación entre el porcentaje de terrorismo doméstico de un país y el número predicho de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres con base en el Modelo 6.

El último modelo, el Modelo 7, se presenta debido a que incluye todas las variables explicativas de las hipótesis. Este modelo se debe analizar con cautela debido a que las variables explicativas de la primera hipótesis están muy relacionadas. Es por esta razón que las tres variables resultan significativas—las primeras dos con una relación inversa a la esperada—mientras que las otras dos variables de las hipótesis dos y tres no resultan significativas.

A raíz de los hallazgos de estos modelos, es necesario realizar un análisis sobre las variables de equidad de género debido a los diversos resultados obtenidos. Es posible que la variable de derechos sociales de las mujeres no haya resultado significativa en los modelos debido a que este tipo de derechos no son vistos como particularmente fundamentales para el desarrollo de las mujeres en los países que más se ven afectados por el terrorismo suicida estudiado en el presente trabajo, a diferencia de los derechos económicos o políticos. Por ejemplo, las mujeres suelen resentir más la ausencia de derechos económicos o de los derechos políticos, como el poder trabajar libremente o votar, que el tener acceso a un pasaporte. En cuanto a los derechos políticos, una

posible explicación de los resultados obtenidos con respecto de esta variable es que son pocos los países que no otorgan este tipo de derechos a las mujeres y los países que más experimentan ataques terroristas suicidas no son la excepción.

Conclusiones

Para concluir es necesario recordar la pregunta de investigación de este trabajo: ¿por qué algunos países experimentan más ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres que otros? Para responder a esta pregunta, este trabajo propuso tres posibles hipótesis.

La primera hipótesis propuso que habría mayor cantidad de ataques en países donde existiera menor equidad de género. No obstante, después de haber analizado modelos estadísticos utilizando variables para medir los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres en los países, no se encontró evidencia a favor de la hipótesis propuesta. La variable de derechos sociales de las mujeres no resultó significativa en ninguno de los modelos y tampoco tenía la relación esperada. En cuanto a las variables de derechos políticos y económicos, éstas resultaron estadísticamente significativas en algunos modelos pero sólo la variable de derechos económicos de las mujeres resultó con la relación esperada.

La tercera hipótesis, a mayor cantidad de grupos terroristas operando en un país, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres, encontró evidencia a favor en la mayoría de los modelos estadísticos. Esta hipótesis fue medida con una variable indicadora de cantidad de grupos terroristas operando en un país.

Por último, la tercera hipótesis de este trabajo fue la siguiente: a mayor terrorismo doméstico en el país, mayor cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres. Lo anterior debido a que, según Margaret Gonzalez-Perez, es más probable que las mujeres participen en grupos terroristas domésticos porque persiguen objetivos considerados como más inmediatos. Esta hipótesis fue medida con una variable de porcentaje de terrorismo doméstico, la cual resultó estadísticamente significativa en la mayoría de los modelos estudiados y con la relación esperada. Esto indica que existe una relación positiva entre la cantidad de grupos terroristas que operan en un país y la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres que experimenta.

Es importante mencionar que los resultados de esta investigación podrían resultar no ser estrictamente precisos debido a la medición de las variables y el exceso de ceros en la variable explicativa. Las variables, tanto de control como explicativas, pueden ser medidas y estudiadas de diversas maneras, por lo que los resultados podrían variar. Asimismo, éste es un estudio general

que podría ignorar las situaciones en países específicos. Para eso, es menester realizar un estudio cualitativo, particularmente del caso de Nigeria, ya que es el caso más particular de los estudiados.

Este estudio elucida diversas razones por las cuales las mujeres participan en terrorismo suicida. Por una parte, debido a que no se encontró evidencia suficiente para sostener que la equidad de género en los países afecta de manera positiva la participación de las mujeres en este acto, no es recomendable una política pública que busque resolver el terrorismo a partir de este mecanismo. Por otra parte, dado que sí se encontró evidencia de las dos últimas hipótesis, es necesario que las políticas enfocadas a la lucha en contra del terrorismo busquen resolver el terrorismo doméstico pero que no busque fragmentar a los grupos terroristas en unidades más pequeñas.

En conclusión, los resultados de este estudio presentan una primera aproximación al problema presentado. Asimismo, presenta un panorama general de la situación que sirve para entender la problemática a grandes razgos. Es necesario llevar más estudios a cabo, en particular para ciertos países que son los que más lo experimentan, para poder determinar mejor las razones de la participación de las mujeres en este acto.

Anexos

Anexo 1: Tabla presentando la variación en la cantidad de ataques terroristas suicidas perpetrados por mujeres por país

PAÍS	TOTAL DE ATAQUES	ATAQUES POR MUJERES	PORCENTAJE DE ATAQUES POR MUJERES
AFGANISTÁN	636	5	0.79%
CAMERÚN	11	10	90.91%
CHAD	6	2	33.33%
INDIA	9	2	22.22%
IRAK	767	50	6.52%
ISRAEL	98	7	7.14%
LÍBANO	44	9	20.45%
NIGERIA	85	47	55.29%
PAKISTÁN	295	7	2.37%
TERRITORIO PALESTINO	53	3	5.66%
RUSIA	62	25	40.32%
SOMALIA	33	4	12.12%
SRI LANKA	58	26	44.83%
SIRIA	72	3	4.17%
TURQUÍA	26	9	34.62%
UZBEKISTÁN	6	2	33.33%
YIBUTI	1	1	100%

Anexo 2: Estadística descriptiva de las variables utilizadas

VARIABLES	(1) N	(2) MEAN	(3) SD	(4) MIN.	(5) MÁX.
attackF	3364	0.0656956	0.9306109	0	37
numbergroups	2107	3.346939	3.876377	1	36
dom_pct	9708	0.1600786	0.3351264	0	1
womensocrights	3633	1.242499	0.8466307	0	3
womeneconrights	4853	1.326808	0.697375	0	3
womenpolrights	4904	1.785889	0.6474323	0	3
populationmill	8285	33.29065	118.4688	0.040833	1369.436
muslimrel	9107	21.93892	35.348	0	99.9
logrgdppc	9488	8.344909	1.235503	4.888995	13.35702
democracy	8981	0.4381472	.04961871	0	1

Anexo 3: Modelos estadísticos con valores P

	(1)	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(5)	(6)	(6)	(7)	(7)
VARIABLES	Modelo 1	Inflate 1	Modelo 2	Inflate 2	Modelo 3	Inflate 3	Modelo 4	Inflate 4	Modelo 5	Inflate 5	Modelo 6	Inflate 6	Modelo 7	Inflate 7
Derechos soc. de las mujeres	0.343 (0.181)						0.291 (0.195)		0.502* (0.0941)				0.538** (0.0432)	
Derechos pol. de las mujeres			-0.113 (0.698)				4.716*** (7.56e-06)				0.202 (0.724)		15.17*** (1.88e-05)	
Derechos econ. de las mujeres					-1.169 (0.159)				-1.034*** (0.00101)		-1.189 (0.179)		-1.084*** (0.00612)	
Número de grupos	0.237*** (0.00374)		0.0714 (0.193)		0.140*** (0.00676)		0.254** (0.0394)		0.0474 (0.564)		0.134*** (0.00741)		0.115 (0.425)	
% de terrorismo doméstico	2.977*** (0.00271)		4.797*** (0.000883)		3.732*** (5.69e-06)		2.380 (0.278)		1.282 (0.418)		3.716*** (6.11e-06)		-0.128 (0.918)	
Población	-0.00743*** (0.000620)	0.000397 (0.677)	-0.00418*** (0.00383)	-0.00142 (0.274)	-0.00578*** (6.18e-07)	-0.000626 (0.663)	-0.00799*** (0.0176)	0.000509 (0.553)	-0.569*** (9.59e-05)	-0.0379*** (0.00254)	-0.00562*** (5.08e-06)	-0.000607 (0.681)	-0.599*** (3.30e-05)	-0.0594*** (0.00157)
Religión musulmana	0.00338* (0.0515)		0.00931** (0.0448)		0.0157*** (0.00614)		0.00344* (0.0789)		0.308*** (0.000115)		0.0159** (0.0103)		0.322*** (4.98e-05)	
PIB per cápita	-1.743*** (0.00972)		-0.727 (0.119)		-0.404 (0.477)		-1.904* (0.0573)		-3.308*** (2.66e-06)		-0.360 (0.606)		-3.965*** (4.65e-07)	
Democracia	0.199 (0.794)	-2.643** (0.0314)	0.738 (0.248)	-1.236 (0.266)	2.494*** (0.00712)	-0.270 (0.877)	0.363 (0.674)	-2.441* (0.0536)	21.04*** (0.000263)	-2.224** (0.0445)	2.556** (0.0118)	-0.141 (0.946)	22.34*** (4.95e-05)	-1.896* (0.0846)
Constante	11.42** (0.0397)	5.384*** (5.60e-07)	1.656 (0.641)	4.110*** (1.40e-05)	-1.257 (0.793)	2.926* (0.0654)	3.754 (0.662)	5.009*** (6.42e-06)	14.22*** (0.00445)	5.271*** (4.48e-09)	-2.035 (0.769)	2.780 (0.139)	-10.44 (0.385)	5.011*** (2.40e-08)
Observaciones	951	951	1,076	1,076	1,047	1,047	947	947	930	930	1,044	1,044	927	927

Modelos
Robust pval in parentheses
*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Referencias

“A Fact Sheet form the Worldwide Incidents Team”. *National Counterterrorism Center*. En línea:

<https://www.fbiic.gov/public/2008/sept/NCTC%20Did%20you%20know%20the%20first%20suicide%20bombing%20may%20have%20occurred%20in%201881.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006) “The United Nations Global Counter-Terrorism Strategy: resolution / adopted by the General Assembly”. *Organización de las Naciones Unidas*, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/504/88/PDF/N0550488.pdf?OpenElement>

Bloom, M. (2005). *Dying To Kill: The Allure of Suicide Terror*. Nueva York: Columbia University Press.

Bloom, M. (2011). *Bombshell: Women and Terrorism*. Filadelfia: The University of Pennsylvania Press.

Bloom, M. (2014, ago. 05). “Female suicide bombers are not a new phenomenon”. *The Washington Post*. En línea: https://www.washingtonpost.com/news/monkey-cage/wp/2014/08/06/female-suicide-bombers-are-not-a-new-phenomenon/?utm_term=.8ddd94a841ad.

Chicago Project on Security and Terrorism (CPOST). (2016, oct. 12). “Suicide Attack Database”. *The University of Chicago*. En línea: http://cpostdata.uchicago.edu/search_new.php.

Enders, W. & Sandler, T. (2012). *The Political Economy of Terrorism*. Cambridge: Cambridge University Press.

Enders, W., Sandler, T., & Gaibulloev, K. (2011). “Domestic versus transnational terrorism: Data, decomposition, and dynamics.” *Journal of Peace Research*, 48 (3). <http://orion.cide.edu:3419/doi/full/10.1177/0022343311398926>

Gonzalez-Perez, M. (2008). *Women and Terrorism: Female Activity in Domestic and International Terror Groups*.

Guilbert, K. (2016, oct. 3). “Women in Boko Haram fighting, not just cooking and cleaning – research”. *Thomson Euters Foundation News*. En línea: <http://news.trust.org/item/20161003160739-cag1p/>

- Hoffman, B. (2003). "The Logic of Suicide Terrorism". *The Atlantic*. En línea: <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/2003/06/the-logic-of-suicide-terrorism/302739/>
- Jones, S. G. & Libicki, M. C. (2008). *How Terrorist Groups End: Lessons for Countering al Qaeda*. Santa Monica, CA: RAND Corporation.
- Margolin, D. P. (2016). "A Palestinian Woman's Place in Terrorism: Organized Perpetrators or Individual Actors?" *Studies in Conflict and Terrorism* 39 (10): 912-934.
- Martin, C. E. (2008, ago. 12). "(Female) Suicide Bombers". *The Huffington Post*. En línea: http://www.huffingtonpost.com/courtney-e-martin/female-suicide-bombers_b_116773.html
- Pape, R. A. (2005). *Dying To Win: The Strategic Logic of Suicide Terrorism*. Nueva York: Random House.
- Parashar, S. (2011). "Gender, Jihad, and Jingoism: Women as Perpetrators, Planners, and Patrons of Militancy in Kashmir." *Studies in Conflict and Terrorism* 34 (4): 295–317.
- Poloni-Staudinger, L. & Orbals, C.D. (2013). *Terrorism and Violent Conflict: Women's Agency, Leadership, and Responses*. Nueva York: Springer.
- Sixta, C. (2008). "The Illusive Third Wave: Are Female Terrorists the New 'New Women' in Developing Societies?". *Journal of Women, Politics & Policy*, 29 (2).
- Sjoberg, L. & Gentry C. (2011). *Women, Gender, and Terrorism*. Atenas, Georgia: University of Georgia Press.
- Sprinzak, E. (2009, nov. 20). "Rational fanatics", *Foreign Policy*. En línea: <http://foreignpolicy.com/2009/11/20/rational-fanatics/>
- Sustainable Development Department Middle East and North Africa Region. (2010, feb.). "Checkpoints and Barriers: Searching for Livelihoods in the West Bank and Gaza. Gender Dimensions of Economic Collapse". *The World Bank*. En línea: <http://siteresources.worldbank.org/INTWESTBANKGAZA/Resources/GenderStudy-EnglishFeb2010.pdf>
- Satterthwaite, M. L. & Huckerby, J. C. (2013). *Gender, National Security, and Counter-Terrorism*. Nueva York: Routledge.

Teorell, J., Dahlberg, S., Holmberg, S., Rothstein, B., Khomenko, A., & Svensson, R. (2017). “The Quality of Government Standard Dataset, version Jan17. *University of Gothenburg: The Quality of Government Institute*. <http://www.qog.pol.gu.se> doi:10.18157/QoGStdJan17